

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PES 64/2017



PROMOVIDO POR:

- Partido Acción Nacional
- Partido de la Revolución Democrática

EN CONTRA DE:

**MORENA Y SUS
CANDIDATOS A**

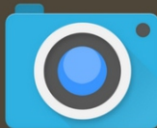
- PRESIDENTE MUNICIPAL DE COATZACOALCOS, VER
- SÍNDICA

POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

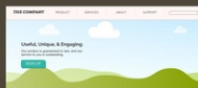
- Kermeses
- Mensajes en Facebook
- Recorridos por el municipio
- Reparto de propaganda electoral (Periódico "Regeneración")

PRUEBAS INSUFICIENTES

Fotografías



**Notas
electrónicas**



**Mensajes en
Facebook**



CONSIDERACIONES SOBRE EL VOLANTE EN EL PERIÓDICO "REGENERACIÓN"

- La distribución de dicho ejemplar es una actividad que se da en los 212 municipios, se realiza en diversos momentos con apoyo de los comités de MORENA, todos los domingos en general.
- Por tanto, no puede considerarse como propaganda electoral.
- Los partidos políticos se encuentran en la posibilidad de promover la participación del pueblo en la vida democrática.



CONCLUSIÓN

Este Tribunal considerará
INEXISTENTES las conductas
denunciadas



Magdo_JavierHH